

Excmo. Sr.
Alcalde
D. Juan José
Concejal
D. Juan José
D. Juan José
D. Juan José
D. Juan José
D. Juan José

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Abiz-
nosa a las ocho y media de la tarde del día treín-
ta y uno de julio de mil novecientos setenta y dos,
pues convocatoria cursada en forma legal se reunió
en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Jesús José García, los concejales del Ayuntamiento
que constan en la margen y que constituyen la totalidad
de la Corporación.

Abierto el acto se da lectura al acta de la anterior sesión
que aprobada fue regularmente firmada por los asistentes.
Inmediatamente se entra en el orden del día y examinados los
asuntos del mismo se acuerda lo siguiente:

Fotografías
del pueblo

1.º Se procede a examen de fotografías de la localidad, fotogra-
fías aéreas, presentadas por el delegado D. Pedro López
Pastor, residente en San Sebastián Apartado 619, siendo
el importe de las originales, cuyas dimensiones son de
30 x 40, el de 1.500 pts cada una, siendo estas
de las presentadas, enviándose una sin cargo si se
capiere una copia más. Estimando el Ayuntamiento
que procede adquirir un ejemplar de ambas fotografías,
acuerda su adquisición y colocación una vez le sea pres-
to el marco procedente, en la Secretaría del Ayuntamiento.
Y así mismo que por el momento queden expuestas en la
Secretaría para su revisión por los vecinos por si
a alguno le interesa la adquisición de copia. Para
ello se anunciará por bando.

Atención
Fuerza Civil

2.º Se da cuenta del reparto hecho entre los Ayuntamientos
interesados para el pago de gasto por atenciones de
la Guardia Civil que comprende 2.º semestre de 1971
y 1.º semestre de 1972. La totalidad del gasto
asciende a 52.017'30 pts, deduciéndose el
20% (10.403) que son a cargo a este Ayun-
tamiento y el resto se distribuye por los Ayun-
tamientos comprendidos en la Demarcación.

del Puesto Guardia Civil en razón de la población de derecho de los mismos en 31-12-70. El Ayuntamiento da su conformidad a este repaso y acuerda dar traslado del mismo a los Ayuntamientos interesados para que procedan al pago que a cada uno corresponde.

Con los Partidos
Poblacionales
de
Alcaraz

3º- Reporte Titulares Partidos Sanitarios en el año 1.972. Señalo los gastos Partido Médico, de 197.267'91 pts. Partido Practicante, 36.845'59 pts. Partido Farmacéutico - 59.131'40 pts y Partido Veterinario 176.963'51 pts. Repaso este que se efectúa conforme a población de derecho de los Ayuntamientos interesados, siendo el gasto total de 480.208'41 pts, por lo que son a cargo de Alcaraz, 228.019'82 pts - con cargo a Valle de Jorán, 242.030'59 pts, y por el Partido Farmacéutico abonará Lerma 3.367 pts; Guadalupe 5.699 pts y Salinas de Oro 1.092 pts. Se aprueba tal repaso y se acuerda dar cuenta de ello a los Ayuntamientos interesados para que requiridamente procedan a su pago en Depósito de Alcaraz.

Incorporación
Seguros Sociales
Organización

4º- Incorporación de Seguros Sociales Agrícolas; se acuerda manifestar a Excmo. Diputación que interesa al Ayuntamiento la realización de los mencionados recibos por el Centro de Informática, solicitando de la misma la forma presentada en la Organización.

Lib 74
Seguros Sociales
Organización

Liquidación de Seguros Sociales y accidentes del mes de junio correspondiente al Alguacil que gira Agencia Obra por importe de 2.250 pts. Se acuerda proceder a su pago.

Lib 75

Factura que presenta D. Julio Esfora del medicamento facilitado a Empleados Municipales, conforme a

- recetas del Titular. Su importe es de 12.508'79 pts de que sea de deducirse el 50% a abonar por el interesado, quedando a pagar por el Ayuntamiento la cantidad de 6.290'34 pts. Estas recetas corresponden al tiempo de Primer semestre del año actual. El Ayuntamiento, oídos los conforme, acuerda se proceda a su pago.
- Factura que gira D. Julio Esparrá de importe de medicamentos facilitados para la Guardia Civil en el 1º semestre del año y que asciende a 27.014'80 pts. El Ayuntamiento acuerda proceder a su pago.
- Factura que gira D. Julio Esparrá del importe de medicamentos facilitados en el semestre para el Caballero Mutilado Feliciano Arellano Barbarán que asciende a 7.516'40 pts y de cuya cantidad se le girado ya cargo a Capitania General de Burgos para que satisfaga su importe a este Ayuntamiento. El Ayuntamiento acuerda proceder a su pago.
- Nómina de Ayuda familiar Funcionario en el 2º Trimestre, según la cual la Diputación abonará al Ayuntamiento la cantidad de 11.257 pts. conforme
- Factura de Construcciones Metálicas "MEY" por suministro a este Ayuntamiento para el Frontón según factura 8.493 de 16 x 2 igual a 32 m l. al precio de 92 asciende a 2.944 pts. Se acuerda su pago.
- Liquidación que gira Excmo. Diputación del importe de estancias en el Hospital Psiquiátrico en 2º trimestre y que asciende a 7.499 pts. Se acuerda proceder a su pago.
- Liquidación de Seguros Sociales y Accidentes correspondiente al mes de mayo gira la Agencia CHUECA